



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE JUNIO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **REVOCAR EL FALLO IMPUGNADO, CONCEDER EL AMPARO AL DEBIDO PROCESO DE LA SOCIEDAD ACCIONANTE EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-22-03-000-2025-00441-01, INSTAURADA POR LA SOCIEDAD CDA MOTOLINE S.A.S., CONTRA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES-**, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADA LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA Y CITADOS LOS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO N. 2024-7085 NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

